

MODERACIÓN DE COSTES MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Para la moderación de costes mediante el sistema de comparación de ofertas, estas deben ser presupuestos o facturas proformas, con el siguiente contenido mínimo:

- Texto especificado que se trata de factura proforma o presupuesto.
- Fecha de emisión
- Datos del proveedor: Nombre comercial, razón social, NIF, datos contacto.
- Datos del cliente: Nombre comercial, razón social, NIF, datos de contacto.
- Descripción precisa y minuciosa de la mercancía (Mención de manera explícita de la cantidad o UDs de producto).

Especificar dirección donde se realizan las inversiones. En el caso de obra civil los conceptos de gastos deben referirse a los capítulos de obra mencionados en las mediciones del proyecto de obra.

- Precio unitario y total
- IVA
- Fecha de validez del pedido
- Desglose de gastos de transporte y seguro si los hubiera.

Los solicitantes de las ayudas deben garantizar el principio de MODERACIÓN DE COSTES, por lo que los presupuestos de las inversiones para las que se solicita ayuda deberán ajustarse al VALOR DE MERCADO. De este modo, las ofertas presentadas deberán ser auténticas y no de complacencia/ficticias (contenido idéntico, errores idénticos, apariencia sencilla, poco formal...), de proveedores reales e independientes, y deben estar lo suficientemente detalladas e incluir los mismos elementos para poder ser comparables.

No siendo válidos consultas de precio por internet o datos de carrito de la compra que no contengan todos los datos especificados anteriormente.

La presentación de presupuestos y/o factura proformas obtenidos on line con el contenido indicado anteriormente son correctos.

Si la moderación de costes se efectúa mediante capítulos separados en el caso de obra civil o en la adquisición de maquinaria, equipamiento y en general de todas las inversiones, las facturas a la hora de justificar la inversión deben hacerse de igual forma.

Si la moderación de costes se presenta por el global de la inversión y posteriormente se decide ejecutar algunos de los capítulos o inversiones por separado, se hace necesario verificar nuevamente la moderación de costes por entender que se cuenta con una oferta nueva.